

ANEXO II

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D Alberto Rodríguez Torices, con D.N.I. Número 09788269K, X en nombre propio o _____ en representación de la empresa _____, con C.I.F _____ y domicilio fiscal en Valdefresno (León), calle San Cornelio, nº 8 y teléfono 625481900, expone que es conecedor del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por LA FUNDACION ORTEGA MUÑOZ (BADAJOZ), para la contratación del <<**SERVICIO DE MAQUETACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO, PARA LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ -L02/2021**>> declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa), de participar en dicho procedimiento, comprometiéndose a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones técnico-administrativas que rigen en el mismo y que acepta incondicionalmente, el siguiente precio:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE MAQUETACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO, PARA LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ -L02/2021) 390 € , excluido el 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de 81,90 €, por lo que el importe total de dicho servicio, IVA incluido asciende a la cantidad de 471,90 €.

En dichos precios se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, los costes de la organización técnico-empresarial, del personal asignado a la ejecución del servicio, programas de formación, sustituciones y bajas temporales del personal, gastos generales, financieros e impuestos, beneficio industrial de la actividad, así como todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego y en el de prescripciones técnicas particulares.

El representante de la empresa manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de esta oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y, a la obligación de contratar, en su caso, a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Lugar, fecha y firma del interesado.

Alberto Rodríguez Torices

20 de octubre de 2021

NOTA: Para que las proposiciones sean admitidas es necesario que:

1º.- Esté debidamente cumplimentada y contenga el precio de cada uno de los servicios que se solicitan.

2º.- No sean admitidas aquellas proposiciones cuyos precios sean superiores a los fijados para cada tipo de servicio como tipos de licitación.

ANEXO II PROPOSICIÓN ECONÓMICA

D.Enrique Gabriel López Juliá, con D.N.I. Número 45070211D (marca con x la casilla que corresponda) en representación de la empresa Dia Cash, s.l., que SI cumple con las condiciones de PYME, con C.I.F B18283036 y domicilio fiscal en Ogíjares C/ Coruña, naves 4 y 5 y teléfono 958 506 942,

expone que es conocedor del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en el procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, convocado por LA FUNDACION ORTEGA MUÑOZ (BADAJOZ), para la contratación del <<SERVICIO DE MAQUETACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO, PARA LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ -L02/2021)>> declara su voluntad (y, en su caso, la de la persona natural o jurídica a la que representa), de participar en dicho procedimiento, comprometiéndose a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones técnico-administrativas que rigen en el mismo y que acepta incondicionalmente, el siguiente precio:

PRECIO ANUAL DEL SERVICIO DE MAQUETACIÓN DE LOS LIBROS DE POESÍA PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN VOCES SIN TIEMPO, PARA LA FUNDACIÓN ORTEGA MUÑOZ -L02/2021) cuatrocientos cincuenta euros 450€, excluido el 21% de IVA.

A esta cantidad le corresponde un IVA de noventa y cuatro euros con cincuenta céntimos €, por lo que el importe total de dicho servicio, IVA incluido asciende a la cantidad de quinientos cuarenta y cuatro con cincuenta céntimos (544,50€).

En dichos precios se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, los costes de la organización técnico-empresarial, del personal asignado a la ejecución del servicio, programas de formación, sustituciones y bajas temporales del personal, gastos generales, financieros e impuestos, beneficio industrial de la actividad, así como todos los gastos que se originen para el contratista como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego y en el de prescripciones técnicas particulares.

El representante de la empresa manifiesta haber tenido en cuenta en la elaboración de esta oferta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de fiscalidad, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos e inserción socio-laboral de las personas con discapacidad y, a la obligación de contratar, en su caso, a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad, conforme a la normativa vigente.

Granada, a 20 de octubre de 2021
Fdo. Enrique Gabriel López Juliá